



Bogotá D. C., doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2016-00345-00
Demandantes	Sandra Milena Pérez Vega y otros
Demandados	Nación- Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
Providencia	Auto fija nueva fecha para audiencia de pruebas

### 1. ANTECEDENTES

En providencia del 13 de junio de los cursantes, se fijó el día 9 de agosto de los cursantes, para la reanudación de la audiencia de pruebas.

### 2. CONSIDERACIONES

Por motivos técnicos y de disponibilidad de las salas para la realización de audiencias, se hace necesario, modificar la fecha fijada en este asunto, señalando una nueva.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día veintisiete (27) de agosto de dos mil diecinueve (2019) a las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) para la reanudación de la audiencia de pruebas.

~~NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE~~

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 33 del QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS  
Secretario